

Madrid: Un mes, 10 rs.
 Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—
 Un año, 130, pagado en la Administración.
 —(girando contra el suscriptor, ó por con-
 ducto de correspondal: Tres meses, 40.—
 Seis, 76.—Un año, 140.
 Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—
 Seis, 110.—Un año, 200.
 —Filipinas y Estranjero: Seis meses, 180.
 Un año, 350.

LA NACIÓN,

DIARIO PROGRESISTA.

En Madrid: La Administración.—En Pro-
 vincias, Ultramar y Estranjero: Todas la
 principales librerías.
 Redacción y Administración: Calle del Fe-
 mento, núm. 18, principal.
 Publica además una edición económica, á
 que no se admite suscripción: se vende en la
 Administración, á 4 rs. el cuaderillo de 25
 números, de un mismo día.

Primera edición.

Viernes 3 de Abril de 1868.

Año V.—Núm. 726.

EL DISCURSO DEL SR. NOCEDAL.

La escuela nocedalina, enemiga, no del parlamentarismo, como continuamente dice, sino del verdadero régimen parlamentario; la escuela que si posible fuera borraría de una plumada hasta el artículo de la Constitución vigente que preceptúa que sean públicas las sesiones de los Cuerpos colegisladores, y que desea que no se traten en ellos los puntos que se rozan con la política, sostiene, sin embargo, que la discusión de presupuestos debe irarse ampliamente en las Cámaras, y en ella es donde debe, por decirlo así, darse la batalla á los gobiernos.

Nuestros lectores recordarán que, en efecto, tan pronto como se anunció que iban á presentarse al Congreso los del actual año económico, los órganos de la comunión citaron á los representantes que tienen en la Cámara electiva, y poco despues se distribuyeron los asuntos de que cada cual habia de ocuparse, como hemos visto que lo han hecho estos días, presentando unos enmiendas, combatiendo otros la totalidad y aprestándose los demás á hablar en contra de los capítulos que se refieren á diferentes ministerios.

De qué manera ha cumplido cada cuál con su misión no nos toca á nosotros examinarlo, mucho mas cuando no es contra nosotros, ni contra los representantes de nuestras ideas, contra los que han hablado los señores aludidos; pero omitiendo tomar en cuenta lo que los demás han dicho, oportuno nos parece detenernos un momento sobre algunas de las teorías ó de las ideas emitidas en la peroracion del reconocido jefe del neo-catolicismo, á fin de poner en evidencia lo que pudieran llamarse sus recursos políticos, ó sus artes parlamentarias.

Sin duda alguna la voz mas autorizada, la opinion que debe dar la pauta de lo que quieren en punto á economías los neo-católicos y de cómo lo quieren, es la del señor Nocedal, del liberalote del año 40, del moderado del 57, del anti-parlamentarista de hoy. Peregrinas son por cierto algunas de sus opiniones respecto á la gestion financiera de los asuntos públicos, otras no pasan de ser vulgaridades, y las de apariencia sensata, que como él mismo decia, aunque creemos no fuera de todo razon, pudieran, si no anularle, alejarle al menos del alcázar del poder, de la poltrona ministerial, con que algunos de sus amigos al menos parece que sueban desde el nacimiento de la batalladora *Constancia*; las de apariencia sensata, repetimos, se deja conocer desde luego que mas que otra cosa constituyen lo que en lenguaje vulgar se llama un *reclamo*.

Vamos al caso, y no dirá el Sr. Nocedal que no le hacemos justicia. Dejando aparte las concretas, que son insuficientes á todas luces y parciales, funda principal, principalísimamente, su sistema de economías en dos cosas. Cree necesario, absolutamente necesario el Sr. Nocedal, para nivelar los presupuestos, que se rebaje el ejército permanente hasta 50.000 hombres y que se lleve la centralización hasta sus últimos límites, ó al menos hasta igualar en facultades á los municipios y diputaciones de todas las provincias con las que tienen actualmente las Vascongadas y Navarra.

Muy bien, Sr. Nocedal, perfectamente. Su señoría no ha hecho en esto mas que copiar, que repetir en el Congreso, que aceptar, sin tener la abnegacion de confesarlo, las ideas de nuestros amigos, nuestras propias ideas, lo que una y cien veces, siempre que se ha tratado de la cuestion económica han dicho los progresistas y la mayoría de la prensa liberal, quedándose aun corto todavía en lo del ejército. ¿Hay nadie que pueda dudar un momento, si busca su filiacion, si se detiene á considerar lo que significan, si toma en cuenta su trascendencia, no solo económica, sino hasta política, que la reduccion del ejército y la descentralización son principios sostenidos siempre y con verdadero empeño por el partido progresista?

Ahora bien; si esto es para todo el mundo evidente, y mucho mas ha de serlo para el perspicuo talento del jefe de la fraccion neo-católica, y si entre su partido y el nuestro hay un abismo, como le hay realmente, y si por fin, muchas cosas que para si mismos creen convenientes dejan de hacer los amigos del diputado á que aludimos solo por no darnos gusto, cómo es que el Sr. Nocedal, prescindiendo de todas estas consideraciones

y sin el menor escrúpulo, sin temer que se le pueda acusar de pobreza de ingenio, de falta de originalidad, de razones, de recursos y de otras cosas que no necesitamos nombrar, acepta para esponder sus planes financieros, para realizar economías, los principios de un partido político, de una escuela que cree la mas perjudicial á los intereses tradicionales, por los que constantemente clama?

¿Es posible que el que es partidario de la represion por sistema, el que quiere que los gobiernos sean fuertes, mas que fuertes omnipotentes, que el que pretende que la autoridad no encuentre nunca ningun género de resistencias, crea que descentralizando en grande escala, dando vida propia al municipio y facultades amplias á las diputaciones para resolver los puntos de interés local, y cierto grado de independencia á las provincias, puede mantenerse en el poder supremo, en el gobierno el grado de potencia que necesita para practicar el sistema represivo, *desideratum* constante de los neo-catoliquistas, para que la autoridad del Estado pueda ejercerse con la plenitud y desembarazo que desean los eternos encomiadores de los buenos tiempos de los monarcas austriacos?

Precisamente porque cree lo contrario, ha aceptado y sostiene como fecundo el principio de la descentralización el partido progresista, y precisamente porque cree que de este principio se derivan consecuencias que no son del agrado de su señoría, le proclama y pide constantemente su aplicacion la prensa liberal.

¿Será, por último, que el Sr. Nocedal, sin advertir su error, se engañe hasta el punto de favorecer con su palabra á la causa de la libertad?

No hay tal, en nuestro concepto y con permiso de su señoría; lo que ocurre es simplemente, que odiando, como dice odiar, al parlamentarismo, aborreciendo á las masas, busca el efecto como los parlamentaristas, acudiendo en ciertas ocasiones y en sus discursos á ideas que halagan á ciertas clases numerosas de la sociedad y busca popularidad haciendo suyos principios que siempre los han tenido y que no pueden menos de tenerlos, porque encarnan ideas de igualdad y de justicia. Esta es la clave, en nuestro leal entender, de lo que el Sr. Nocedal ha manifestado en su último discurso, aunque dudamos que consiga lo que parece proponerse, porque así como la semilla, para que no caiga en mal terreno y produzca ópinos frutos, es necesario que sea arrojada en el campo por la mano de un agricultor entendido, las ideas no pueden prevalecer, ni ser bien acogidas por los pueblos, cuando salen de labios desautorizados, ya por estas, ya por otras muchas razones que omitimos.

CONSTRUCCIONES URBANAS.

Pocas poblaciones han experimentado en algunos de sus barrios tan importantes reformas como las que ha sufrido Madrid desde hace algunos años. Se han invertido cuantiosas sumas en el ensanche de la Puerta del Sol, paseo de Recoletos, calle de Preciados, del Arenal y otras; y se han construido á la vez barrios populosos en puntos extremos de la poblacion, como las Peñuelas, ronda de Alcalá, montaña del Príncipe Pio y portillo del Conde-duque. De ello debemos felicitarnos, porque se proporciona trabajo á muchas clases é industrias, á la vez que se hermosa y se dan condiciones higiénicas á esta capital, antes tan descuidada. Sentimos, sin embargo, que por causas de que en este momento no queremos ocuparnos, el número de habitantes de Madrid, lejos de crecer en relacion con el aumento y mejora de las habitaciones permanezca estacionario.

Pero ya que se ha dado tal impulso á las construcciones, tiempo es de pensar en un plan definitivo, cambiando por completo el sistema que se sigue respecto á alineaciones, rasantes, altura de las casas. Difícilmente comprenderá quien sea ajeno á nuestra administración, que en Madrid, despues de tantos proyectos, planos, reglas y condiciones, es preciso para cada edificio formar un expediente, grande ó pequeño, que sigue diversos trámites, aun cuando se trate de calles que tengan de antemano un trazado al parecer definitivo.

Las alineaciones y rasantes cambian á menudo, segun el modo de ver especial en los que se encargan de formar y aprobar los proyectos. A veces sucede esto sin acabarse de levantar una casa, y otras se abandona tal ó cual rasante despues de haber obligado á al-

gun propietario á atenerse á ella. Todo esto lleva consigo indemnizaciones de muchos miles de duros sin utilidad ni ventaja de ninguna especie; pero que amenguan notablemente la caja de nuestro Municipio.

Mas fatal aun es el sistema de expropiaciones. Declarado de utilidad pública el ensanche ó alineacion de una calle, no se procede á la expropiacion general, sino que se apela á convenios sucesivos entre el Ayuntamiento y los propietarios, de que saben estos aprovecharse, sin que se vea jamás realizado en su totalidad el pensamiento. Así sucede con las calles de Preciados y del Arenal, calles que despues de haber consumido muchos millones, no ofrecen todavía un aspecto regular y simétrico.

Preciso es que de una vez se prescindiera del sistema que se sigue. Ya que se quiera formar de Madrid una poblacion regular, lo cual es bien difícil, fórmese un plano definitivo, al que hayan todos de sujetarse, márquese la altura de los edificios, y déjese despues en completa libertad á los propietarios para que construyan cuanto quieran. Y mas que á la alineacion dedíquense todos los esfuerzos á evitar los desniveles y rápidas vertientes, porque lo accidentado de las calles de la corte es una de las causas que impiden la fácil comunicacion de unos puntos á otros, con pérdida de tiempo y de dinero en los individuos.

A la vez deben hacerse los trazados con formalidad, si nos es permitido usar de esta frase. Porque, ¿no es triste que la gran vía del barrio de Salamanca, donde no existia una sola casa antigua, forme ángulos entrantes y salientes, como si fuera imposible en Madrid trazar una línea recta, ni aun en medio del campo? ¿No lo es tambien que esa otra vía que parte del barrio de Pozas en direccion al centro, se halle ahora interrumpida por no sabemos qué cuestiones suscitadas por unos religiosos?

Otra observacion haremos, que se refiere al arbolado, tan necesario en poblaciones numerosas. No sabemos quién tenga la culpa; pero ello es que paulatinamente va desapareciendo todo el antiguo arbolado. Ya se dejan espacios escuetos y pelados, como ha sucedido con los bosques de la Castellana; ya se arrancan filas de árboles, como en este mirramo paseo, calle de Santa Engracia, de Areneros y otras; ya, en fin, se tiene el gusto de cortar álamos seculares y frondosos para sustituirlos con raquíticas acacias. Hasta hay punto en que se han cortado cuatro filas de plantones que apenas contaban un año, sin saber por qué y sin haberlos renovado.

En cuanto á arbolados, podemos decir que hay en Madrid un genio destructor que ejerce sin obstáculo su influencia.

PARLAMENTO INGLÉS.

El telégrafo nos ha anunciado ya la apertura en la Cámara de los comunes del debate relativo á la cuestion de Irlanda, habiendo hecho Mr. Gladstone la exposicion de sus teorías sobre este importante asunto. El discurso del jefe de la oposicion ha sido elocuente como todos los suyos, y severo y enérgico como lo requería una cuestion, de cuyo resultado se halla hoy pendiente la tranquilidad general de la Gran Bretaña y el porvenir y el bienestar social y político de la Irlanda.

El célebre orador inglés presentó como odiosa y perjudicial la institucion que combate, reclamando la inmediata abolicion de los derechos que disfruta la Iglesia anglicana en Irlanda. Segun los proyectos que ha ofrecido á la Cámara para dar solucion á este asunto, los tres quintos y aun quizás los dos tercios de la propiedad de dicha Iglesia quedarán en poder de los protestantes.

No podemos apreciar todavía las razones en que el jefe de la oposicion habrá apoyado su proyecto, porque no tenemos noticias detalladas del debate. Sin embargo, la dificultad á que parece podia dar origen, por la falta probable de conformidad del clero católico á perder una parte tan considerable de las rentas y propiedades que hoy posee la Iglesia oficial y á las cuales se considera aquel con mas legitimo derecho; esta dificultad, decimos, podrá desaparecer ó cuando menos quedar á un lado por ahora ante la satisfaccion popular, si llegasen á ser convertidas en realidad las aspiraciones de los católicos de Irlanda, que verían en esto el primer paso hácia su regeneracion social y política.

No se puede desconocer que este proyecto

entraña muy graves dificultades, y que puede dar origen á cuestiones de grande importancia y de muy difícil solucion; pero no entraremos, sin embargo, en el exámen de estas cuestiones, porque para ello nos sería preciso conocer los argumentos y las razones en que habrá apoyado sus planes Mr. Gladstone. El célebre orador se ha pronunciado en términos enérgicos contra toda política de temor y de vacilaciones, pidiendo á la Cámara votase su proposicion.

Otras varias y muy importantes voces se han hecho oír en la Cámara en defensa de las ideas del jefe de la oposicion, contándose entre ellas la de lord Cranburne, que calificó de poco digna la política de D'Israeli, diciendo que este ministro sacrificará á la Irlanda como sacrificó sus principios conservadores el año último, cuando la cuestion de la reforma.

Antes de usar de la palabra Mr. Gladstone se pidió por uno de los individuos de la mayoría se diese lectura al artículo 5.º del acta de la union de la Gran Bretaña y la Irlanda, siendo acogida por estos con ruidosos aplausos.

Uno de los párrafos de este artículo dice que la continuacion y conservacion de la Iglesia unida de Inglaterra y de Irlanda se considerarán como parte esencial y fundamental de la union, y de la misma manera la doctrina, el culto, la disciplina y el gobierno de la Iglesia escocesa se conservarán tales como resultan de la union de los dos reinos de Inglaterra y de Escocia.

Arduo por demás es el asunto que se discute en las Cámaras inglesas, y creemos que aunque se lleve á efecto el aplazamiento pedido por lord Stanley, al extremo á que han llegado las cosas, el gobierno inglés, ya consiga ó no eludir por ahora la solucion de este asunto, tiene en él una seria amenaza, de la que mucho dudamos pueda quedar triunfante.

EL CLERO Y LOS NEO-CATÓLICOS.

Nuestro ilustrado colega *Las Novedades* hace observar que una gran parte del clero existente en España rechaza las falsas y exageradas doctrinas de los órganos del neo-catolicismo.

Esto es cierto, digan lo que quieran los órganos de ese partido, y por mas que se encolericen cuando se espresa esta verdad. Nuestro colega asegura conocer á muchas personas ilustradas pertenecientes al clero, que censuran y hasta anatematizan las doctrinas y el lenguaje de la prensa que ha dado en llamarse á si misma religiosa.

No podia ser por menos. Los ministros de una religion que es toda ella humildad, caridad y mansedumbre; de una religion cuyo Fundador la estableció sobre la base de estas tres grandes virtudes, dando santo y ejemplarísimo modelo que seguir á sus sucesores con su gloriosísima muerte; los ministros de esta religion, decimos, no podrian admitir connivencias con los órganos de esa iracunda, destemplada y hasta feroz secta que se llama neo-catolicismo, ni abdicar de su sagrada mision, hasta nos atreveríamos á decir, sin proceder como cismáticos, pues ni las doctrinas ni el lenguaje de los neo-católicos pueden hallarse en armonía con las santas prescripciones del Evangelio.

El clero comprende, sin embargo, que no le está bien tomar parte en las luchas candentes de la política, descender al terreno de los odios é intrigas que pululan en ella, y por esto se esplica que las publicaciones indicadas hagan alardes orgullosos de haber obtenido su representacion, sin que salgan á protestar públicamente de ello los virtuosos sacerdotes á quienes se lastima con esta absurda pretension.

Por nuestra parte, comprendemos que al obrar así cumple con su mision evangélica hasta con exceso, y que si bien es respetable su pensamiento de apartarse cuanto pueda de las manifestaciones políticas que pueden engendrar rencores, no podria censurarse tampoco por el moralista mas rigido que en una forma conveniente y adaptada al carácter de una clase tan respetable se diese á conocer por ella en ocasion oportuna la enorme distancia que separa á los ministros de Jesucristo de esos hombres atrevidos, iracundos y poco cristianos, que se revelan en los escritos de la prensa neo-católica.

No decimos esto en son de queja ni aun en el de escitacion. Las frases anteriores demuestran que sabemos apreciar en todo lo que vale la conducta discreta, sufrida y hasta heroica del clero español. Solo lo espres-

samos porque habiendo oido tambien mas de una vez lo mismo de que hace mencion *Las Novedades*, en conversaciones privadas, y doliéndose de lo que acontece, pudiera contribuir lo que espresamos á vencer algun escrúpulo, digno de respeto por sus fundamentos, pero no de que se hagan por él mas sacrificios de los debidos, pues podria resultar entonces hasta contraproducente tanta y tan sublime abnegacion.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

No habló anteanoche el Sr. Estéban Collantes, como habíamos anunciado, sino lo hizo en la sesion de ayer tarde, apoyando por supuesto la política del actual Gabinete, con el cual significó hallarse identificado, aunque con algunas mas aspiraciones liberales que él.

La causa por que no llegó á hacer uso de la palabra en la anterior sesion nocturna este señor, fué la de que en esta, despues de aprobarse la enmienda que proponia el aumento de 20.000 escudos para los gastos de estadística, se presentaron tres enmiendas pidiendo restablecimiento de juzgados, que dieron lugar á largas discusiones, controversias y arreglos y desarreglos.

La mayoría se dividió con este motivo; cada diputado, como desgraciadamente suele suceder, queria sacar á salvo el juzgado suprimido á su circunscripcion. De aquí se originó que aunque el Ministerio se hallase dispuesto á acceder al establecimiento de algunos, no pudo conseguirse que aceptara las enmiendas. Esto, no obstante, apoyó una el señor Selva, y fué desechada por 42 votos contra 31.

Mejor suerte cupo á una proposicion de los Sres. D. Rafael Lorenzana y marqués de Inico, para que se destinaran 500.000 reales á la reparacion de la catedral de Leon, que fué aceptada por el Gobierno y la comision.

El señor ministro de Gracia y Justicia hizo observar durante esta sesion, que todos los gastos de la administracion de justicia cuestan al Estado 30 millones, mientras los eclesiásticos ascendian á 178 millones.

En la de ayer tarde se aprobó el presupuesto de Gracia y Justicia, con otra adiccion para reparacion de templos de 300.000 rs.

Despues del de Gracia y Justicia se puso á discusion el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, habiéndose presentado un proyecto para que se estableciesen las comunicaciones telegráficas con las Baleares, y otro para que se concediesen 111.000 escudos del fondo de calamidades á la provincia de Valencia. Ambos fueron desechados, y entonces fué cuando entró á usar de la palabra el Sr. Estéban Collantes.

El objeto de este al hablar puede adivinarse desde luego cuál era. Así es que aun cuando empezó protestando de que no aludiria á los que no estaban representados en la Cámara, todo su discurso estuvo salpicado de alusiones como de despiques.

El segundo turno contra la totalidad del presupuesto de la Gobernacion, que quedaria aprobado por la noche, lo consumió el Sr. Perez (D. Sixto), despues de haber hablado el marqués de Pidal.

La prensa francesa se dedica en la actualidad á emitir su juicio acerca del folleto imperial que lleva la denominacion: *Los títulos de la dinastía napoleónica*.

Como comprenderán nuestros lectores, los pareceres son encontrados, y cada uno lo aprecia bajo el punto de vista correspondiente á sus opiniones políticas.

En la imposibilidad de dar á conocer todos los juicios emitidos, insertaremos solo el principio de uno de los artículos que le consagra uno de los órganos mas importantes é imparciales de la prensa francesa.

Dice así:

1.

¿Somos una dinastía ó una nacion?
 (E. PELLETAN, *Cuerpo legislativo*, 17 de Marzo de 1859.)

El folleto de 76 páginas que ha salido de las prensas de la imprenta imperial y que se ha puesto á la venta en casa de Enrique Plon, ¿es oportuno?

No lo sabemos; pero lo que sabemos es que es soberanamente imprudente, porque es un reto temerario lanzado á la historia, á la comparacion y á la discusion.

¿Qué nos importa en 1868 que el general Bonaparte haya sido nombrado en 1799 primer cónsul por diez años y por cuatro millones de sufragios, y emperador por tres millones ciento

OFICIAL.

Por otro real decreto se concede á los gobernadores de las provincias facultad para aprobar los proyectos de carreteras y caminos vecinales.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba da parte en despacho telegráfico de que el día 30 habia salido de la Habana el vapor-correo con la correspondencia de la Península.

Está vacante una escribanía de actuaciones en el juzgado de Jijona.

Tambien está vacante en la universidad de Santiago la cátedra de historia natural y nociones de geología, que ha de proveerse por concurso.

Publica la Gaceta el estado de las operaciones practicadas en la segunda semana de Marzo de 1868.

El 12 del corriente mes se celebrará en Toledo la subasta para contratar la sillería necesaria en el edificio que ha de construirse al margen del río Tajo, para la elevación de aguas con destino á dicha ciudad y el suministro de cal necesaria para las mismas obras.

Se ha dispuesto, en contestación á consulta de varios fiscales de Audiencia, que dejé de llevarse el libro que previene el art. 2.º de la real instrucción de 22 de Octubre de 1848, substituyéndole con las certificaciones de los escritos, extendidas segun dispone el art. 7.º del real decreto de 15 de Agosto de 1863, las cuales deben encuadrarse á fin de año, adicionándolas con un índice alfabético, y cuidando los escribanos al enterarse de sujetarse á las copias que la referida real instrucción preceptúa para el libro de registro.

La Gaceta de ayer publica los siguientes REALES DECRETOS.

De conformidad con lo que me ha propuesto mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las vacaciones del Tribunal Supremo de Justicia, del especial de las órdenes militares y de todas las Audiencias empezarán el 15 de Julio y terminarán el 15 de Setiembre de cada año. Durante ellas quedará constituida la Sala extraordinaria que establecen las disposiciones vigentes. Los fiscales y sus tántos alternarán en el uso de las vacaciones, y los abogados fiscales jurarán entre sí, de modo que, en donde el número de estos sea impar, solo la minoría disfrute de aquellas.

Art. 2.º Vacarán tambien los mismos Tribunales y los juzgados de primera instancia en los días feriados. Serán días feriados los de fiesta religiosa ó civil y desde el miércoles al sábado de la Semana Santa, ambos inclusive. La asistencia diaria á los Tribunales colegiados será precisamente de cuatro horas, sin perjuicio de prorrogar ese tiempo, al prudente arbitrio del que presida, en los casos previstos en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º La apertura de los tribunales se verificará el día 15 de Setiembre de cada año en el Tribunal Supremo de Justicia, con asistencia de todos los funcionarios del orden judicial y del ministerio fiscal que tienen su residencia en la corte. Tambien concurrirá la junta de gobierno del colegio de abogados de Madrid, la cual, con su decano, ocupará el lugar inmediato después de los jueces de primera instancia.

Art. 4.º El acto de apertura será presidido por mi ministro de Gracia y Justicia, ó en su ausencia por el presidente del Tribunal Supremo. El que presidiere leerá un discurso referente á la administración de justicia. Terminado el discurso, el secretario, que lo será para el acto en el Tribunal Supremo, leerá un cuadro sinóptico de los trabajos de los juzgados del fuero común durante el año anterior.

Art. 5.º Concluida la lectura del cuadro sinóptico, el presidente declarará abiertos los tribunales con la siguiente fórmula: «Quedan abiertos los tribunales hasta el día 15 de Julio del año próximo.»

Art. 6.º Los demás tribunales darán principio á sus trabajos el día siguiente 16 de Setiembre y sin apertura solemne.

Art. 7.º La sala de vacaciones del Tribunal Supremo remitirá al ministerio de Gracia y Justicia, antes del 15 de Agosto, un estado espresivo de los trabajos

terminados en él desde el 15 de Julio del año anterior á igual día del de la fecha.

El mismo estado formarán y remitirán al propio ministerio las salas de vacaciones de las Audiencias, antes del día 15 de Agosto, comprendiendo en él sus trabajos concluidos en el período indicado por los jueces de primera instancia y de paz.

Art. 8.º Para que pueda tener efecto lo prescrito en el artículo anterior, los jueces de paz remitirán el 20 de Julio precisamente el estado de sus trabajos á los jueces de primera instancia respectivos, y estos á su vez pasarán á las Audiencias el día de sus juzgados antes del 31 del mismo mes, acompañando un resumen de los estados de los jueces de paz.

Art. 9.º Recibidos todos estos datos en el ministerio de Gracia y Justicia, se formará por el mismo el cuadro sinóptico que ha de leer en el acto de la apertura del secretario del Tribunal Supremo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se refieren á las vacaciones y apertura de los tribunales, en cuanto se opongan á lo establecido en el presente decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, el marqués de Roncali.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Fomento, he acordado con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á los gobernadores de las provincias la facultad de aprobar los proyectos de carreteras provinciales y de caminos vecinales comprendidos en los respectivos planes aprobados, sea cual fuere el coste ó importancia de los presupuestos, y oyendo siempre á las juntas de Obras públicas, creadas por real decreto de 18 de Octubre de 1863. Se exceptúan de esta disposición los proyectos de obras de fábrica cuyo importe exceda de 50.000 escudos, los cuales se elevarán al examen y aprobación del ministerio de Fomento.

Art. 2.º Podrán asimismo los gobernadores, consultado previamente á las juntas provinciales de Obras públicas, aprobar los expedientes de clasificación y de utilidad pública que respectivamente de dichas carreteras y caminos hayan de instruirse con arreglo á lo dispuesto en la ley de 22 de Julio de 1857. Estos expedientes se incoarán únicamente en el caso de que sea necesaria alguna espropiación forzosa.

Art. 3.º Cuando las juntas provinciales de Obras públicas no estén conformes con el parecer de los gobernadores respecto de los proyectos y expedientes cuyo examen se les comete por las disposiciones anteriores, se remitirán estos á la resolución de dicho ministerio.

Art. 4.º Siempre que sea precisa la espropiación, se instruirán los expedientes oportunos con arreglo á la legislación vigente en la materia. La aprobación de los mismos será tambien de la competencia de los gobernadores, y solo en el caso de que no haya conformidad en el justiprecio de la finca ó de los daños que puedan inferirse por la obra, se elevarán aquellos á la aprobación superior.

Dado en Palacio á 1.º de Abril de 1868.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

GACETILLA.

Quintas. Segun anuncio que inserta la Gaceta, el señor alcalde-corredor, en cumplimiento de lo que ordena el art. 58 de la ley de reemplazos vigente, previene tendrá efecto el sorteo de la quinta del presente año el domingo 5 de Abril próximo, dándose principio al acto en los 10 distritos en que está dividida esta capital á las ocho de la mañana, en los locales que á continuación se espresan:

Distrito de Palacio.—Comprende los barrios de Platerías, Vergara, Bailén, Legantinos, Florida, Alamo, Amanal, Quiñones, Conde-duque y Principe-Pío.—Está situada la tenencia de alcaldía, calle de Fomento, número 6, principal.

Idem de la Universidad.—Danz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Campo de Guardias, Corredora, Rubio, Escorial, Pez y Colón.—Tenencia de alcaldía, Corredora alta de San Pablo, números 9 y 11, principal.

Idem del Centro.—Arenal, Bordadores, Espejo, Isabel II, Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Acaña y Puerta del Sol.—Tenencia de alcaldía, calle de las Hileras, núm. 4, principal.

Idem del Hospicio.—Desengaño, Valverde, Fuencarral, Beneficencia, Barco, Colmillo, Hernan-Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamberí.—Tenencia de alcaldía, calle de San Mateo, núm. 6.

Idem de Buenavista.—Montera, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Plaza de Toros.—Tenencia de alcaldía, calle de las Infantas, núm. 23.

Idem del Congreso.—Carrera, Cortés, Lobo, Principe, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador.—Tenencia de alcaldía, plazuela de Matute, número 5.

Idem del Hospital.—Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Olivar, Delicias, Torrejilla, Primavera, Arenal, Valencia y Ministriles.—Tenencia de alcaldía, calle de Atocha, núm. 68, bajo.

Idem de la Inclusa.—Rastro, Peñon, Ecomienda, Cabreteros, Huerta del Bayo, Comadra, Caravaca, Embajadores, Provisiones y Peñuelas.—Tenencia de alcaldía, calle de embajadores, núm. 18, bajo.

Idem de la Latina.—Cebada, Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava.—Tenencia de alcaldía, Carrera de San Francisco, número 4, bajo.

Idem de la Audiencia.—Puente de Segovia, Segovia, Puerta Carrada; Cava, Estudios, Jaenelo, Progreso, Concepción, Constitución y Carreras.—Tenencia de alcaldía, calle de Carretas, núm. 22, principal.

Cuento. Habo una vez un pueblo que gritó cierto día:

«Peligra la patria!

A este grito contestaron los sabios citándose gravemente en la plaza pública. Despues de largos y acalorados debates, iban ya á retirarse, como sucede en semejantes casos, sin decidir nada, cuando uno de ellos, que hasta entonces no despegara los labios, exclamó de pronto:

«Aquí tengo yo la salvación.

Y enarbolaba un cuadernito en que se fijaron ávidamente las miradas de la multitud.

«He aquí su esencia, añadió.

Y arrojó al aire una porción de papellitos iguales, en que se veia estampado lo siguiente:

E = m h 2 p / r - I M P x R m h q - E S / q 2 x 4

T - I / H 2 = Y t x k q k i / 2. Total = O.

Todo el pueblo se repartió los papellitos y procuró descubrir el enigma; pero viéndose tan en ayunas como antes, resolvió buscarlo en la base de la escaja, y arrojándose sobre el sabio, le arrancó el cuadernito.

Era un alfilerito.

Industrial. La industria rateril no es de las mas atrasadas en España. Como demostración, allí va lo siguiente, cuya insercion se nos ruega, y nosotros á nuestros colegas lo hagan saber á sus lectores por lo que pueda interesarles.

«Ha vuelto á parecer el ingenioso caco que, con el nombre de Vicente y á pretexto de traer encargos de familia, sorprendió á muchos el año pasado. Las señas de este tuno son: Estatura regular, color moreno, delgado de cara, algo picado de viruelas y barba corrida; viste de levita, y conserva la costumbre de decir que vive en la Plaza de Isabel II, núm. 7; las mismas señas que daba el año pasado á cuantos robaba. Recomendámoslo á los dependientes de la autoridad.»

Obras. Segun hemos oido, en breve se dará principio á los trabajos para edificar una manzana de casas en la montaña del Principe Pio, entre la nueva iglesia y la cuesta llamada de Atreneros.

Teatros. Dices que en el teatro del Circo empezará á actuar el domingo 12 del corriente, una compañía de zarzuela y declamación, á cuyo frente se halla un distinguido actor muy aplaudido en esta corte.

«La ópera bufa en tres actos, escrita en francés y titulada Berbe-lula, ha sido prohibida por la censura de teatros.

«Han sido aprobadas por la misma El juramento de la Simiro, comedia en un acto y en verso; Vivir al vapor, en un acto y en prosa, y El médico brujo, juguete cómico en prosa, las cuales se han de poner en escena en los teatros de Madrid.

«La compañía francesa que dirige el Sr. Prioleau, despues de dar algunas representaciones en Valencia, volverá á fines del presente mes al teatro de Variedades.

Fragmento notable. Un colega copia el siguiente inimitable trozo de una poesía escrita por el sin par

Carulla, emulo sin duda de Garcilaso, en lo de manejar tan bien la pluma como la espada.

Esperáramos haber tiempo esta granizada literaria. El héroe in fieri debía estar ansioso de emprenderla con la poesía, porque esto era lo único que le faltaba ultrajar.

Dice así:

«Reniego, oh Dios potente; Perseguir sin cesar al monstruo feo: Que vive eternamente En confusión te rible y su vergüenza; Recuerda sus ultrajes á tu nombre; Que al mundo entero asombra Tu espantoso castigo soberano; Sepúlchro, Señor, en el abismo Y mil generaciones Escríbenme, repitiendo el anatema: Maldición sobre tí, LIBERALISMO!

Para desacreditar y poner en ridiculo á los neos, nada tan eficaz como copiar lo que escriben.

A viajar. La empresa del ferro-carril del Mediodía anuncia trenes, á precios reducidos, para Sevilla durante la Semana Santa; pero en ellos no irán mas que coches de 2.ª y 3.ª clase. ¿Y por qué no han de ir tambien de 1.ª?

La del ferro-carril del Norte ha establecido tambien trenes de recreo, entre Madrid y el Escorial, para los días 9 y 10 del presente mes, Jueves y Viernes Santo, por los siguientes precios: 1.ª clase, 28 rs. y 50 céntimos; 2.ª, 20 rs., y 3.ª, 11 rs. Los billetes sirven solo para ir y volver en el mismo día.

¡Qué miedo! Leemos en Le Nouvelliste de Marsella, que el horror que causa la célebre banda de los estranguladores, de que tanto se habla, iba lugar á cada paso á escenas verdaderamente cómicas.

«¿Qué me dice usted, le dice la señora María? ¿Y qué hizo usted con él? ¿Lo mató. ¿Y dónde está? ¿Me lo contó. ¿Y no le recuerda á usted la conciencia? Cuando llegue el juicio final y se encuentre usted cara á cara con la señora María y un cerdo, ¿qué va usted á decir? ¿Pero usted cree que el cerdo estará tambien allí? ¿Sin duda ninguna. ¿Pues bien, entonces dirá: señora María, ahí tiene usted su cerdo.

Santo del día. Los Dolores de Nuestra Señora y San Pancracio.

Cultos. Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de las Calatravas.

Libro curioso. Se ha puesto á la venta en París el tomo 23 de la Correspondencia de Napoleón. Comprende la segunda parte del año 1811 y la primera parte del año 1812. El conquistador se muestra en esa época completamente embobado en la organización del colosal ejército que debía ir á sepultarse en las nieves de Rusia; sin embargo, España ocupó un gran lugar en dicha correspondencia, y el abastecimiento de la ciudad de Barcelona en dicha época fué objeto de muchas y apremiantes cartas.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Fondos públicos.

3 por 100 consolidado al contado, 34-15. Idem á fin de mes, 34-00. Idem á fin del próximo, 00-00. Id por 100 diferido al contado, 32-80. Idem á fin del próximo, 00-00. Amortizable de 1.ª clase, 00-00. Idem de 2.ª, 17-00 d. Duda del personal, 25-05. Billetes hipotecarios, 97-75.

Carreteras y sociedades.

Emisión de Abril, de 4.000, 83-80 d. Idem de 2.000, 88-00 d. Idem de Marzo, de 2.000, 70-00. Idem de Junio, de 2.000, 93-50. Idem de Julio, de 2.000, 73-00 p. Idem de Agosto, de 2.000, 77-25. Obras públicas, de 2.000, 72-25 d. Canal de Isabel II, 1.000, 103-00 d. Obligaciones de ferro-carriles, 66-75. Idem nuevas, de 2.000, 00-00. Idem, id., de 2.000, 00-00. Banco de España, 139-90 p.

Editor responsable, D. JOSÉ GARCÍA.

Madrid.—1868.

Imprenta de Faraldo y Pastor, Fomento, 18.

sado alguna vez tanto miedo como la mirada brillante de un loco. ¡Oh! es gran cosa ser loco, el ser mirado como un leon salvaje al través de las barras, rechinar los dientes y aullar durante las noches silenciosas, y rodar sobre la paja al dulce son de la cadena. ¡Hurra por la casa de locos! ¡magnífico sitio!

Me acuerdo del tiempo en que yo tenia miedo de volverme loco, en que yo me despertaba sobresaltado para caer de rodillas y pedir al cielo que me librara del azote de mi raza; en que yo me apartaba del regocijo y de la dicha para ocultarme en un rincón solitario, y consumir las horas en observar el progreso de la fiebre que devoraba mi cerebro. Yo sabia que la locura estaba mezclada en mi sangre y en la médula de mis huesos, que habia pasado una generacion sin que se apareciera en mi familia, y que yo era el primero en quien debia renacer. Yo sabia que habia de suceder así, que siempre habia sido y debia ser lo mismo, y cuando me aislaba en el ángulo de un salon lleno de gente, cuando veia á los convidados hablar bajo y dirigir sus miradas hácia mí, yo sabia que hablaban del loco predestinado. Entonces yo salia de allí é iba á consumirme en la soledad, sumergido en mis tristes pensamientos.

He vivido así durante largos y penosos años. Aquí son largas las noches algunas veces, muy largas; pero no es esto nada comparado con las noches sin reposo, noches de espantosos sueños que me atormentaban en aquel tiempo. Me da frio el recordarlo. Grandes figuras sombrías vagaban por los muros de mi habitacion, y durante las noches, sus rostros horribles y burlescos se acercaban inclinándose sobre mí para hacerme perder el juicio. Me decian, murmurando en voz baja, que el suelo de nuestra vieja casa estaba manchado con la sangre de mi abuelo, vertida por sus propias manos en un acceso de furor. Yo metia los dedos en mis orejas como objeto de no oír, pero sus voces se elevaban como la tempestad y me gritaban que la locura habia aparecido en mi familia á conel abuelo de mi abuelo, el cual habia vivido muchos años con las manos atadas á la tierra, para impedir que se de trozara á sí mismo. Yo sabia que esto era verdad, y lo habia descubierto algunos años antes, aunque tenian empeño en ocultármelo. ¡Ah! era muy cuerdo entonces, aunque ellos me creyeran loco. Al fin la locura se apoderó de mí y me admiré de haberla temido. Yo podia ir á todas partes,

reír y bromear con todo el mundo. Yo sabia que estaba loco, pero ellos no sospechaban nada. ¡Cuánto gozaba yo en mí interior al ver sus ademanes de susto y al oír sus cuchicheos cuando no estaba loco y tan solo temia volverlo á estar! ¡Cuánto reia hallándome solo, al pensar que yo guardaba tan bien mi secreto, al pensar en el terror de mis buenos amigos si hubiesen llegado á sospechar la verdad! Cuando yo me sentaba á la mesa enfrente de un jóven charlatan, mi placer era inmenso al pensar cómo se pondria pálido y cómo se escaparia al saber que el amigo que estaba sentado delante de él y afilando un cuchillo era un loco, con facultad para sepultarle el arma en el corazón. ¡Oh, qué deliciosa vida!

Heredé inmensas riquezas y me embriagué en los placeres, que hacia mas intensos la conciencia del secreto que yo guardaba tan bien. Heredé un castillo: la ley de ojos de lince se engañó: puse en manos de un loco una fortuna prodigiosa. ¿Dónde estaba el juicio de los hombres sabios y perspicaces? ¿dónde la destreza de los hombres de ley, tan hábiles en descubrir los menores vicios de forma? La malicia de un loco los habia engañado.

Yo tenia dinero. ¡Cuánto me obsequiaban! Yo lo gastaba profusamente. ¡Cuánto me elogiaban! Aquellos tres hermanos orgullosos se humillaban ante mí. ¡Su viejo padre tambien, con su cabeza blanca ¡cuánta deferencia, cuánto respeto, cuánta amistad! ¡verdaderamente me idolatraban! El viejo tenia una hija: los jóvenes tenían una hermana, y los cinco eran pobres, y yo era rico; y cuando me casé con la jóven, vi una sonrisa de triunfo en los labios de sus ávidos parientes. Pensaban en su plan tan bien combinado, en la buena presa que habian hecho; yo era quien debía sonreír... sonreír... reír á carcajadas y rodar por tierra arrancándose los cabellos con clamores de alegría. No sospechaban que la habian casado con un loco.

Un momento... si ellos lo hubieran sabido, ¿se hubiera jugado la ventura de una hermana contra el oro de su marido, la mas ligera pluma que vuela en el aire contra la enorme cadena que adorna mi cuerpo?

Sin embargo, en una cosa me engañé, apesar de toda mi malicia. Si yo no hubiera estado loco, (porque nosotros los locos, aunque somos generalmente bastante astutos, nos embrollamos alguna vez); si yo no hubiera estado loco, hubiera notado que la jóven hubiera querido mas estar

metida inerte y rígida en un ataud de plomo, que vivir rica y noblemente casada, en un palacio fastuoso. Yo hubiera sabido que su corazón pertenecia al jóven de los ojos negros cuyo nombre le oí pronunciar durante su sueño; yo hubiera sabido que se habia sacrificado para socorrer la pobreza de su padre, el de los cabellos blancos, y de sus hermanos orgullosos.

Ahora no me acuerdo de las fisonomías, pero sé que la jóven era bella, yo lo sé; porque durante las noches en que brilla la luna, cuando me despierto sobresaltado y está todo tranquilo en torno mio, veo en un rincón de esta celda una figura delgada y blanca, que permanece inmóvil y silenciosa; sus largos cabellos negros, esparcidos sobre sus hombros, no son nunca agitados por el viento; sus ojos, que clavan en mí una mirada abrasadora, no pestañean y no se cierran nunca. ¡Silencio! ¡mi sangre se hiela en mi corazón al escribir esto! ¡este rostro es bello! ¡su rostro es muy pálido y sus pupilas vidriosas, pero la conozco bien! Esta figura no se mueve, no frunce la ceja, no rechina los dientes como otros fantasmas que aparecen en mi celda, y sin embargo, me parece mas horrible que las demás, es mas horrible que los espíritus que me asediaban en otro tiempo; ella sale de su tumba, y la muerte está en su rostro.

Durante un año vi decaer de día en día los colores de sus mejillas, vi correr lágrimas silenciosas de sus ojos abatidos. Yo no sabia la causa, pero la descubrí al fin. Ellos no pudieron ocultármelo por mucho tiempo. Ella no me habia amado nunca; yo no habia pensado que ella me amara; despreciaba mis riquezas y detestaba el esplendor en que vivia; yo no habia contado con esto; ella amaba á otro: esta idea no entró jamás en mi cabeza. Extraños sentimientos se apoderaron de mí: pensamientos inspirados por un poder secreto trastornaron mi cerebro. Yo no la aborrecia, aunque aborreciese al jóven que ella lloraba todavía. Yo tenia lástima... sí, le tenia lástima por la vida miserable á la cual sus parientes egoistas la habian condenado. Yo sabia que ella no viviria mucho tiempo; pero el pensamiento de que antes de su muerte podia dar la vida á un sér desgraciado, destinado á transmitir la locura á sus hijos... esta idea me determinó... y resolví matarla.

Durante una semana quise ahogarla, despues pensé en el veneno, despues en el fuego. ¡Qué bello espectáculo ver la gran casa rodeada por

las llamas, y la mujer del loco reducida á cenizas! ¡qué bueno prometer una gran recompensa al que la salvara, y despues ahorcar como incendiario á un hombre cuerdo é inocente! ¡Y todo esto por la malicia de un loco! Pensé en esto mucho, pero renuncié al fin. ¡Oh! ¡qué placer examinar todos los días la navaja de afeitar, ver si estaba bien afilada, probarla y pensar en el tajo que podia dar un solo golpe de aquella hoja brillante!

Al fin, los espíritus que por tanto tiempo me habian acompañado, me dijeron al oido que el momento habia llegado. Me pusieron una navaja abierta en la mano; yo la agarré con fuerza; me levanté suavemente de la cama y me acerqué á mi mujer adormecida. Tenia el rostro oculto entre las manos; yo las aparté poco á poco, y cayeron con negligencia sobre su seno. Habia llorado; las huellas de sus lágrimas se veian sobre sus pálidas mejillas; sin embargo, su aspecto era sereno y feliz, y mientras yo la miraba, una tranquila sonrisa iluminó sus facciones demacradas. Puse suavemente mi mano sobre su hombro; ella se estremeció, pero sin abrir sus párpados. La toqué de nuevo; entonces lanzó un grito y se despertó.

Un movimiento de mi mano, y su garganta no hubiera articulado otro sonido; pero fui sorprendido, y retrocedí. Sus ojos se fijaron en los míos. No sé en qué consistió que me intimidaron; me sentí dominado por su mirada. Se levantó de su cama mirándome fijamente. Yo temblé; la navaja estaba en mi mano, pero yo no podia hacer ningun movimiento. Se dirigió hácia la puerta. Cuando estuvo cerca de ella, apartó los ojos de mí; el encanto habia desaparecido; yo dí un salto y la así por el brazo: ella cayó en tierra dando gritos desesperados.

Entonces hubiera yo podido matarla sin resistencia; pero la casa se habia alarmado. Yo sentí pasos en la escalera. Puse la navaja en su sitio, abrí la puerta y pedí yo mismo socorro.

Vinieron, la levantaron y la colocaron en su lecho. Permaneció sin conocimiento algunas horas, y cuando recobró la palabra, habia perdido el juicio, clamaba con furiosos accesos.

Fueron llamados los médicos... estuvieron juntos á su lecho durante semanas enteras. Hubo una gran consulta, y conferenciaron juntos con voz solemne. Yo estaba en la habitacion inmediata; uno de los mas famosos entre los que allí estaban se acercó á mí, me llevó aparte, y

POLVOS Y PILDORAS 24 reales la caja.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

POLVOS Y PILDORAS 14 reales la 1/2 caja.

LA PAULLINIA FOURNIER.

Ha adquirido desde 1840 una reputación justamente merecida, para la cura de las neuralgias, las gastralgias y sobre todo las JAQUECAS...

N. B.—Precavase mucho contra la falsificación, que se vende bajo el mismo nombre, la guarana, droga astringente á veces peligrosa...

DEPOSITARIOS. E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-St-Honoré, París.

ANUNCIO S.

IRRIGADOR DEL DOCTOR EGUIER.

Ninguna de las cliso-bombas inventadas hasta el día presenta las ventajas de comodidad y solidez que posee el aparato que anunciamos...

Su precio seis duros con su caja, y los menos resistentes á cien reales. Laboratorio, calle del Caballero de Gracia, número 3.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE VICHY.

Estas pastillas tienen por objeto reemplazar las tan celebradas aguas de Vichy, de cuyos elementos se componen. Tomadas en dosis convenientes...

Para su expendición en España, tenemos establecido el depósito general en Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

CREMA DE VINAGRE.

Este cosmético es tal vez preferible á todos los demas conocidos; con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion...

Se vende en frascos de 4 y 8 reales en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

PASTILLAS ANTIHELMINTICAS DE DURAN.



Estas pastillas cuya base medicamentosa es la santonina, producen efectos sorprendentes contra toda clase de lombrices ya en los niños ya en los adultos...

Dirigirse al inventor en Barcelona, farmacia de Durán y en Madrid, en la del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

BALSAMO OPODELDOCH, INGLÉS LEGITIMO DE STEERS.

Contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 18 rs., precio fijo, en el único establecimiento del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DOCTOR D. JOSE SIMON.

Gran surtido de toda clase de productos farmacéuticos y químicos; depósito general, primitivo, de todos los medicamentos especiales, nacionales y extranjeros...

MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, 3, donde podrán dirigirse los demas señores farmacéuticos para sus pedidos al por mayor.

LIMONADA PURGANTE

CITRATO DE MAGNESIA PREPARADA POR EL DOCTOR SIMON.

Lo agradable de esta bebida, sus preciosos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritacion en el tubo intestinal, y sobre todo las magnificas curaciones que produce su frecuente uso...

Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico, bastará reproducir en parte lo que en la Gaceta Médica publicó un aventajado facultativo de esta Corte.

«Pues bien, todos estos males evita, todos estos inconvenientes aleja la limonada de citrato de magnesia. De hermoso color y transparencia, que la asemejan á una naranja común, de agradableísimo sabor, que la hace confundir con una de esas bebidas preparadas para recreo...

El precio de cada botella es de 8 rs. vn., y lo mismo el de cada frasco de polvos preparados para hacerla. Estos polvos, que se conservan indefinidamente, son los que se mandan á provincias, y tienen, sobre la limonada ya hecha, la ventaja de hacerla gaseosa con solo disolverlos dentro de una botella tapada.

POLVOS DE SEIDLITZ.

Sirve para hacer en un momento las aguas gaseosas tónicas-laxantes del manantial de este nombre. Se venden á 18 rs. la caja de doce pares en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.—Madrid.

BALSAMO DE LOPEZ, POR EL MISMO AUTOR.

Para la curacion de toda especie de granos, heridas, llagas, etc. Se vende á 4 rs. bote en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

ACEITE DE BELLOTAS.

EFICACÍSIMO CONTRA LA CALVICIE.

Calle de Jardines, número 5.—Madrid.—Precio: 6, 12 y 18 reales frasco.

Depósito central para Europa, en París, Pasaje Jauffroy, al Moscovita.

DEPÓSITO CENTRAL PARA LAS AMÉRICAS, EN LA HABANA, SR. MATAS, OBISPO, 81.

En pocas líneas se va á demostrar la accion fisiológica de este nuevo descubrimiento, que tan justamente llama la atencion de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuero cabelludo está compuesta de dos hojas: la mas superficial se desmenuza...

PUNTOS DE VENTA.

(Entiéndase que la P. quiere decir Perfumería, la C. Comercio, la F. Farmacia y la D. Droguería.) Albacete, P. de Martínez y F. de Tebar. Almería, F. de Moya. Alicante, F. de Soler, y F. de Hernández. Avila, C. de Gutiérrez...

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR. Nota. Se usa con un cepillo suave, con objeto que toque á la epidermis.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA. GRIMAUDI Y CAZAFRANCESCO, PARÍS. La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos...

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBÉE.

El Jarabe de Boubée, farmacéutico, antiguo diputado du Gers (Francia), calma instantáneamente, los accesos de Gota y de Reumatismos, sin producir jamás crisis ni congestiones en el estómago...

Dirigirse á M. Boubée fils, farmacéutico en Marsella.—En París, maison Truelle, rue de la Verrière, número 15.—Precio en España, 52 rs. botella en el depósito principal establecido en Madrid, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

dicéndome que me preparara á recibir una funesta noticia, me dijo á mí, ¡al local... que mi mujer estaba loca. El doctor estaba solo conmigo junto á una ventana abierta, fijos sus ojos en mi cara, puesta la mano sobre mi brazo...

Me acuerdo... (aunque esta sea una de las últimas cosas de que puedo acordarme... porque ahora confundo mis sueños con los hechos reales, y tengo tantas cosas que hacer aquí, y estoy tan ocupado, que no tengo tiempo de poner en orden esta confusión)...

Me acuerdo... (aunque esta sea una de las últimas cosas de que puedo acordarme... porque ahora confundo mis sueños con los hechos reales, y tengo tantas cosas que hacer aquí, y estoy tan ocupado, que no tengo tiempo de poner en orden esta confusión)...

pujada por mi fuerza furiosa. Podría romperla como una caña, pero hay largas galerías con muchas puertas, y creo que no podría encontrar mi camino; y aun cuando pudiera encontrarlo, hay abajo rejas de hierro que están cuidadosamente cerradas...

Veamos... sí, eso es... yo salí, la noche estaba avanzada cuando volví á la casa, y encontré al mas orgulloso de los tres hermanos, que me esperaba para verme. Asunto urgente, dije, me acuerdo bien. Yo aborrecia á aquel hombre con todo el odio de un loco...

Era tarde y nos encontrábamos juntos y solos por primera vez.

Al principio aparté de él los ojos, porque yo sabía lo que él no sospechaba, y me glorificaba de saber... que el fuego de la locura brillaba en mis ojos. Permanecimos sentados en silencio durante algunos minutos. El habló al fin. Mis disipaciones recientes, verificadas despues de la muerte de su hermana, eran un insulto á su memoria...

Aquel hombre tenia un empleo en el ejército, un empleo comprado con mi dinero, con la miseria de su hermana. El era el mas empeñado en el complot para casarme con ella y apropiarse mi fortuna. Por él y para él fué su hermana obligada á desposarse, aunque él sabia muy bien que su corazón pertenecía al joven sentimental.

Vi el cambio repentino que mi mirada produjo en él. Era un hombre atrevido. Apartó su silla hacia atrás, acercó la mesa, y habiendo empezado á reír (estaba muy alegre entonces), le vi estremecerse. Sentí que la locura se apoderaba de mí. El tuvo miedo.

Habiendo hablado así, Mr. Pickwick llamó á la puerta de la cabaña y la abrió un labriego.

—Amigo, le preguntó el filósofo en tono benévolo, ¿sabeis cómo se halla aquí esta piedra?

—No señor, yo no sé nada, respondió el hombre políticamente. Esto estaba así antes de que yo viniera.

Mr. Pickwick miró á sus compañeros con aire de triunfo.

—¿Vos no tendríais inconveniente en venderla? dijo temblando de ansiedad.

—¡Ah! sí, ¿pero quién la compraría? respondió el hombre.

—Os daré media guinea al instante, respondió Mr. Pickwick, si queréis retirarla de la tierra. Cuando la pequeña piedra fué desarraigada, mediante algunos golpes de azada, Mr. Pickwick la levantó con sus propias manos con gran admiración de toda la aldea.

La alegría de los pickwickianos no tuvo límites viendo el éxito que tenia su paciencia y su asiduidad en lavar y rasguñar la piedra. Esta era angulosa, las letras mal alineadas y poco regulares; pero sin embargo, se podía descifrar el siguiente fragmento de inscripción:

B I L S T U M P S S' M A R K

Las pupilas de Mr. Pickwick resplandecieron de alegría cuando se sentó junto á la mesa contemplando el tesoro que habia desenterrado. Habia realizado el grande objeto de su ambicion. En un condado célebre por contener en su suelo muchos restos de la antigüedad, en una aldea donde existian aun objetos de los tiempos antiguos, el presidente del Club Pickwick habia descubierto una estraña y curiosa inscripción de incontestable antigüedad...

—Esto, dijo, esto me determina. Volvemos á la ciudad mañana. —Mañana! exclamaron sus discípulos, llenos de admiración. —Mañana, repitió Pickwick. Este tesoro debe

ser entregado inmediatamente en una parte donde pueda ser convenientemente estudiado. Además, dentro de algunos dias tiene lugar una eleccion en el pueblo de Katanawill. Un caballero á quien últimamente he conocido, Mr. Perker, es agente de uno de los candidatos. Contempláremos, estudiáremos minuciosamente una escena interesante para todo inglés.

—¡Iremos con vos! exclamaron al mismo tiempo tres voces que parecían no formar mas que una sola.

Mr. Pickwick paseó sus miradas en torno suyo. El interés, el fervor de sus discípulos encendieron en su seno el fuego del entusiasmo. Notó que les dominaba.

—Celebremos, dijo, celebremos esta reunion afortunada con libaciones amistosas. Esta nueva proposicion fué acogida con unánimes aplausos. Pickwick puso la piedra en una caja de pino, despues la colocó en un sillón á la cabecera de la mesa, y la noche toda se consagró á la alegría y á la conversacion.

Eran mas de las once, hora tardía para los habitantes del pueblecito de Cobham, cuando Mr. Pickwick se retiró á la alcoba que le habian preparado. Levantó la persiana, y poniendo la luz sobre la mesa, se entregó á profundas meditaciones acerca de los numerosos acontecimientos de los dos dias precedentes.

Despues de dar algunos paseos de la puerta á la ventana y de la ventana á la puerta, se acordó del manuscrito del viejo eclesiástico. Sacó del bolsillo de su gabán, acercó una mesa á su lecho, despidió la luz, se puso los espejuelos y empezó á leer. La letra era muy rara; el papel arrugado y manchado. El título del manuscrito produjo un escalofrío á Mr. Pickwick, y no pudo menos de lanzar una mirada inquieta por la habitación. Sin embargo, reflexionando en lo absurdo de dejarse dominar por semejantes ideas, despidió de nuevo la luz y leyó lo que sigue:

Manuscrito de un loco.

¡Sí, de un loco! ¡Cuánto horror me hubieran causado estas palabras hace algunos años! ¡qué espanto hubieran producido en mi corazón, haciendo hervir la sangre en mis venas hasta que mi frente se cubriera de sudor frío, hasta que mis rodillas flaquearan! Y sin embargo, ahora amo este nombre, es un bello nombre. Mostradme un monarca cuya frente colérica haya cau-